ESTUDIO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

SASI-002-2026

MUNICIPIO DE PUERTO DE SANTANDER - NORTE DE SANTANDER.

FEBRERO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La administración municipal de Puerto de Santander (Norte de Santander), cumpliendo con el deber de análisis del que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y tomando como base el manual de G-EES-01 expedido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de conocer el sector relativo al objeto de contratación, procede a la elaboración del análisis del Sector para ejecutar un proceso de selección a través del mecanismo de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, conforme a lo previsto en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

De tal manera, que de acuerdo con el objeto del proceso contractual **SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,** se cumplan con los deberes de la administración.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Descripción de la necesidad

El Municipio de Puerto Santander como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

Mediante el decreto No. 038 de 1998 del agosto 14 de 1998, por medio del cual se crea y se reglamenta la dependencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y Aseo determina la dependencia, naturaleza, objeto, función social, radio de acción y reglamentación, considerando que mediante Acuerdo Municipal No. 094 de 1998 el Honorable Concejo Municipal de Puerto Santander en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el Artículo 18 Parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, autoriza la creación de la oficina de Servicios Públicos Municipales de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo del Municipio de Puerto Santander.

La ley 142 de 1994 y el decreto 1575 de 2007 en su ámbito de aplicación, indica la obligatoriedad del cumplimiento por parte de las empresas prestadoras del servicio público garantizar a sus usuarios la calidad del agua potable suministrada en la prestación del servicio de acueducto , la cual debe cumplir con una serie de características físicas y microbiológicas que son determinadas a través del control y seguimiento (toma de muestras y análisis de laboratorio) realizados por el Instituto Departamental de Salud y que deben

cumplir con los parámetros establecidos en el decreto 1575 de 2007 INS referente al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano(IRCA).

El siguiente proceso tiene como objetivo continuar con el mejoramiento de la calidad del agua potable suministrada a los habitantes del municipio de Puerto Santander, a través del compra de insumos químicos para potabilización en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), ya que el IRCA en periodos administrativos anteriores fue alto , surge la necesidad de prevenir esta situación de baja calidad del agua y de llevar a los administradores de este servicio a continuar el mejoramiento de la calidad de la misma por medio del mantenimiento periódico de la PTAP y la adquisición de insumos químicos para el óptimo funcionamiento.

Conexo a lo anterior y según a las diferentes pruebas fisicoquímicas y microbiológicas realizada a la fuente de la cual se capta rio Zulia se hace necesario realizar los diferentes procesos de tratamientos en la PTAP con los químicos a obtener.

La Unidad de Servicios Públicos del municipio de Puerto Santander llevará acabo la compra de los insumos químicos según sea la periodicidad con la que son utilizados dentro de la planta y así continuar con el tratamiento del agua, para así mejorar la calidad del agua potable consumida y el aumento en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Puerto Santander.

A causa de los hechos presentados la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Puerto Santander presupuestó y cuantificó la necesidad específicamente entre otros, efectuar la: SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER para darle un mejor servicio a la población.

Aunado a lo anterior, la contratación objeto del presente proceso, se realiza en desarrollo del Artículo 34 de la ley 734 de 2002, son deberes de todo servidor público: "(...) 21.- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados."
Teniendo en cuenta las políticas de desarrollo acogidas por esta administración y siendo una de ellas, el cumplimiento de los fines del Estado establecidos en la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de la normatividad establecida, la administración Municipal de Puerto Santander en cumplimiento a la normatividad establecida, requiere la inversión de acuerdo al objeto de esta contratación, para que se desarrollen los procesos conforme a las normas legales, relativas a las actividades de la Alcaldía Municipal y a las normatividad vigente para este tipo de estudios.

Para lo anterior existe conformado un Plan anual de adquisiciones para ejecutarse en la vigencia fiscal 2024 que consta de los bienes y servicios que requiere el municipio de Puerto Santander para la

implementación y la correcta prestación de sus servicios el cual contempla la contratación del servicio aquí descrito.

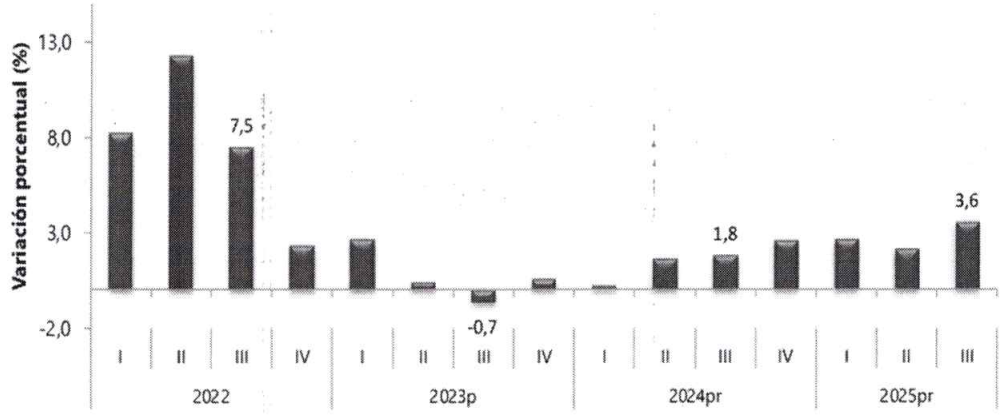
Por lo anterior y vista la justificación se hace necesario, conveniente y oportuno contratar **SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Producto Interno Bruto PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

PERSPECTIVA COMERCIAL

Para el análisis comercial se realizó consultas en el portal sistema electrónico de contratación pública (www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do) y SIREM superintendencia de sociedades, para seleccionar aquellas empresas relacionadas y similares con: **"SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"** Del análisis del sector determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución (entregas) y el tipo de proceso de selección, de conformidad con lo anterior se realizó la siguiente revisión.

MUNICIPIO PUERTO SANTANDER

NUMERO DE PROCESO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR
SASI-002-2023	2023	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.	$70.000.0000
SASIP-001-2024	2024	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$86.547.160,00

OTRAS ENTIDADES.

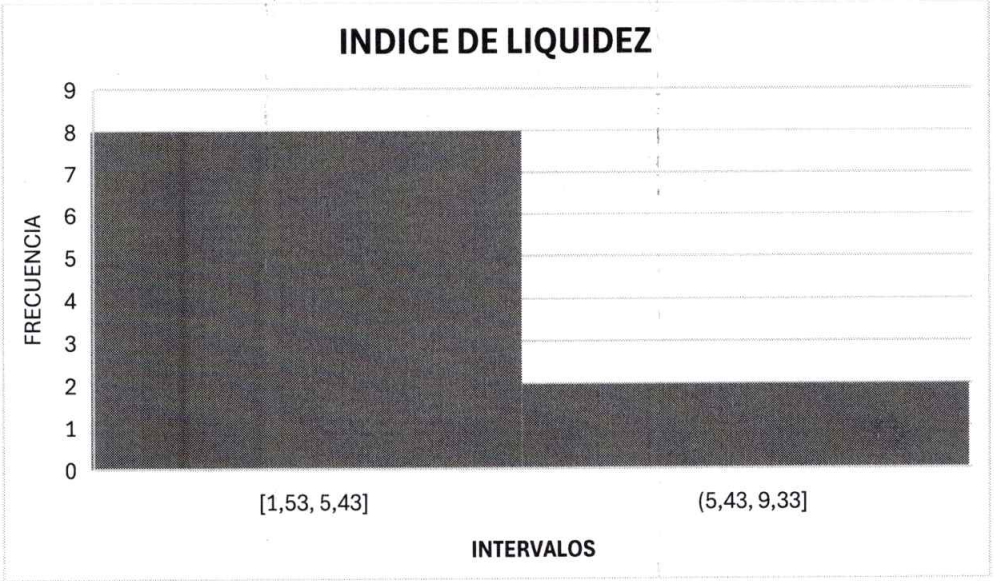
N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
032-2025	Contratación régimen especial	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO SUMINISTRADA A LA POBLACIÓN USUARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE EMPUSILVANIA S.A. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SILVANIA SA ESP	$50.000.000
SASI-01-2025	Subasta	SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA OPTIMIZAR LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA Y SUS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA.	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIPAQUE	$ 44,994,140

SC-SIP-002-2025	Subasta	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUIMICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE EL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER"	NORTE DE SANTANDER – ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	$ 59,999,050
PMC-ESPC-005-2024	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER – UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONVENCIÓN	$ 36,123,197
SASI-004-2024	SUBASTA	COMPRA DE INSUMOS QUIMICOS Y REACTIVOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE FÚQUENE	$ 52,003,000.00
SASIP -001-2021	SUBASTA	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA GARANTIZAR LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE ALCALDÍA DE ABREGO	$99.975.877
EM-CD-009-2025	Contratación 9egimen especial	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS VIJAGUAL, LAS PALMAS, NARANJALES Y LOMA VERDE, OPERADOS POR EMPR	EMPRESAS PUBLICAS DE APARTADO	$75.862.164

Como resultado de lo anterior, se identificó el siguiente grupo de empresas representativas, las cuales fueron tomadas de la base del dato de Colombia compra como referencia para realizar el presente análisis de sector, razón por la cual se trabajó con la información de esta muestra de empresas para determinar las condiciones financieras y económicas del sector real y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

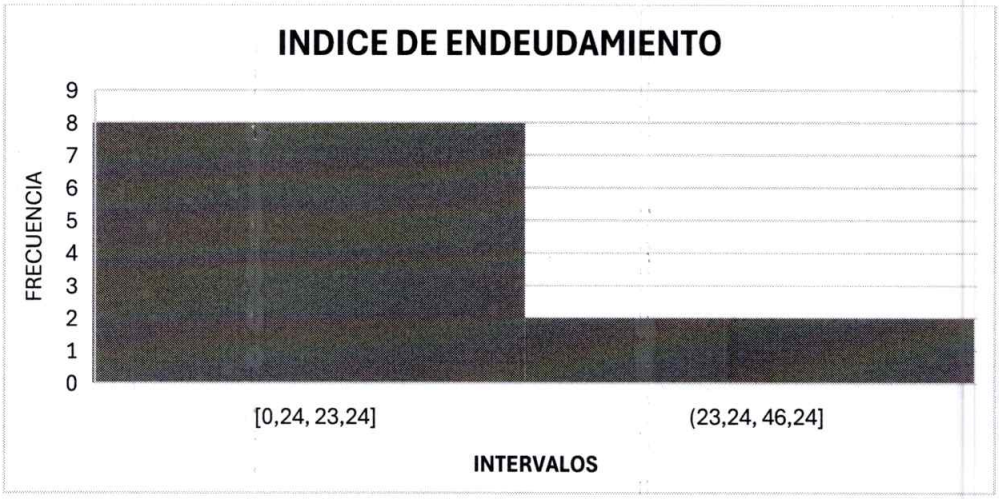
	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO
1	ALIANZA ESTRATEGICA	8,89	0,25	30,14	0,44	0,28
2	QUIMIANDES COLOMBIA TA S.A.S.	7,26	0,26	6,72	0,24	0,18
3	HUNTSMAN COLOMBIA LTDA	3,20	26,12	0,52	0,01	0,01
4	SEALED AIR COLOMBIA LTDA	4,10	20,04	0,89	0,34	0,27
5	AGROQUIMICOS SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO SA	2,5	39,25	21,52	0,312	0,19
6	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.	1,61	0,63	5,17	0,29	0,10
7	COMPAÑÍA ASESORA DE ESPECIALIDADES QUIMICAS CIACOMEQ SAS	1,53	0,52	12,28	0,23	0,11
8	INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCION SAS	2,43	0,4	4,94	0,61	0,36
9	ISLECAR GROUP SAS	3,15	0,55	INDERTERMINADO	0,11	0,04
10	ASEAR S.A. E.S.P.	3,81	0,24	10,98	0,15	0,11

Seguidamente, se grafican el índice de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo:



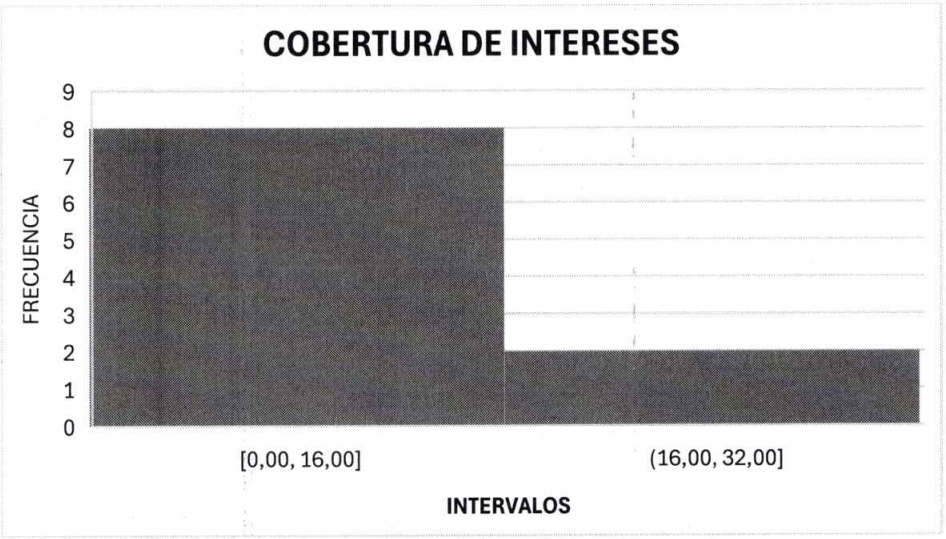
Fuente base de datos sirem, elaboración propia

La liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones a corto plazo.



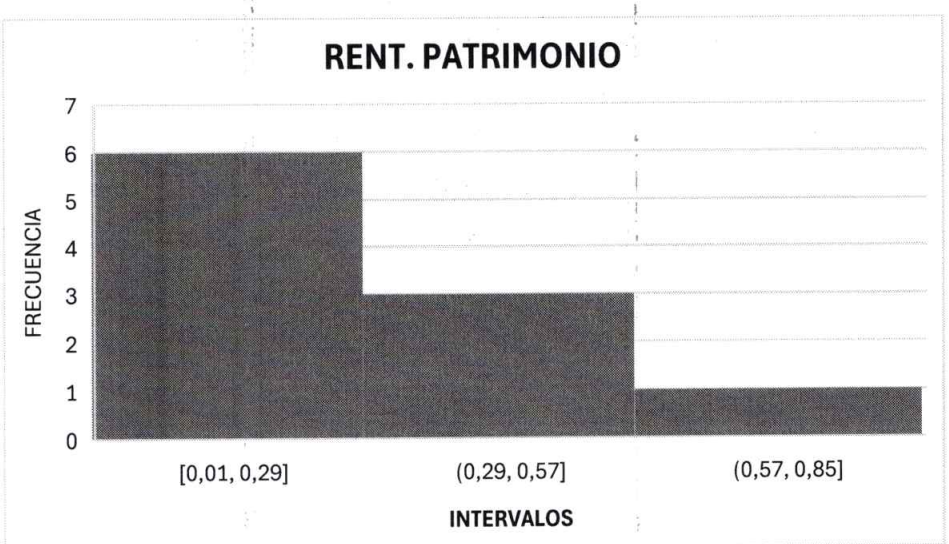
Fuente base de datos sirem, elaboración propia

El grafico anterior muestra el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivo y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos



Fuente base de datos sirem, elaboración propia

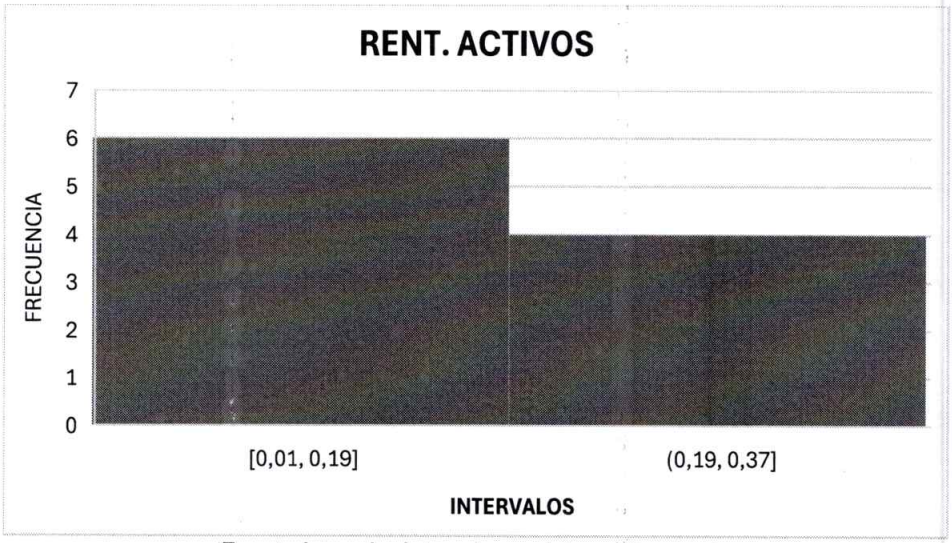
El grafico anterior muestra la Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



Fuente base de datos sirem, elaboración propia

El grafico anterior se muestra el grafico de rentabilidad del patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad de organizacional del proponente.

Finalmente, en el siguiente gráfico, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido. A mayor rentabilidad sobre el activo mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente, este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



Fuente base de datos sirem, elaboración propia

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

"La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo."

Teniendo en cuenta lo anterior, se calculó y definió los componentes de la capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera; tomando el cálculo resultante del valor de la posición central de los indicadores de las empresas seleccionadas para la elaboración del presente análisis.

NDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS	PROMEDIO EMPRESAS MUESTRAS	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	REQUERIMIENTOS PARA EL PROCESO	
Índice de liquidez	3,85	3,18	2,41	1,92	≥ Mayor o igual a
Nivel de Endeudamiento	8,83	0,54	14,32	60.00	≤ Menor o igual a
Razón de cobertura de interés	10,35	6,72	9,85	5,18	≥ Mayor o igual a
Rentabilidad del patrimonio	0,27	0,27	0,17	0,14	≥ Mayor o igual a
Rentabilidad del activo	0,16	0,15	0,11	0,08	≥ Mayor o igual a

ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva del sector. El Municipio de Puerto Santander, considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad del suministro a realizar, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista deberá contar con la infraestructura y personal suficiente que le permita garantizar el cumplimiento del objeto contractual con El Municipio.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, por ende, la Alcaldía de Puerto de Santander, requiere contar con la participación de un contratista que en el desarrollo de su objeto logren aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales socialmente responsables, con las que aporte al desarrollo de la administración.

Se considera que el contratista seleccionado en este proceso debe contar con la suficiente experiencia, además debe contar con la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido para estos casos. El contratista debe estar acreditado mediante un certificado de existencia y representación legal que cuentan con un establecimiento, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Para el Municipio Puerto Santander, es importante que el contratista realice actividad de forma oportuna de acuerdo al listado adjunto al pliego de condiciones, para oferentes plurales

(unión temporal y/o consorcios) los indicadores se tendrán en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación y el en caso de capital de trabajo será la sumatoria de estos.

La Alcaldía del municipio de Puerto Santander con independencia, autonomía, transparencia y eficacia, requiere de un contratista que garantice el desarrollo integral del contrato, además el personal idóneo, con experiencia, profesionales, especializados, tecnológico y/o técnico, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del proceso establecido en el estudio previo, es decir, en este proceso de contratación el contratista debe prestar un servicio oportuno y en el tiempo establecido en el contrato, también deberá realizar los respectivos cálculos de los costos de lo que sea necesario para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato a celebrar, para evitar de esta manera los posibles incumplimientos, desequilibrios económicos y financieros del contrato. Por lo tanto, el contratista será responsable de toda inconsistencia en la prestación del servicio.

Además, se deja constancia de las Especificaciones mínimas exigidas, condiciones del contrato a celebrar (forma de pago, plazo, lugar de ejecución, presupuesto oficial), obligaciones del contratista que se necesita para realizar el suministro estas condiciones se dejan plasmadas de manera ampliada y completa en el estudio previo y pliego de condiciones de dicho proceso contractual

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	POLICLORURO DE ALUMINIO PHCA 28 - PRESENTACION EN PIMPINA * 25 KG	KG	25	$ 5.940,50	$ 148.512,50
2	CILINDRO DE CLORO GASEOSO - PRESENTACION EN CILINDRO *68KG	KG	68	$ 16.670,50	$ 1.133.594,00
3	CALIBRADOR 1413 PARA CONDUCTIVIDAD DEL AGUA-PRESENTACION SOBRE DE 20 ML	SOBRE	1	$ 743.900,00	$ 743.900,00
4	SET DE CALIBRACIÓN TURBIDITY DE RANGO DE 0,1 A 750 DE NTU, FRASCO DE 10 ML	FRASCO	1	$ 2.589.500,00	$ 2.589.500,00
5	REACTIVO CLORO LIBRE POLVO - CAJA DE 100 TEST	CAJA	1	$ 643.900,00	$ 643.900,00
		TOTAL			$ 5.259.406,50

PERSPECTIVA DEL RIESGO

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, el municipio de Puerto Santander de conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los que a criterio de este Despacho se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3.del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación.

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y LES	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	Específico	Externo	Contratación	Que no se firme el contrato	Interna	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Poner en contexto al contratista de los tiempos estimados.	1	5	6	Riesgo Alto	Poco probable	Área de contratación	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

2	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Entidad	Que no presenta la garantía o que su presentación sea tardia.	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardia.	1	2	3	Riesgo bajo	Poner en contexto al contratista de los tiempos estimados.	1	1	2	Riesgo bajo	Poco Probable	Área de contratación	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
3	general	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista	Agotamiento prematuro de los recursos o suministros para el presente contrato.	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	1	3	Riesgo bajo	exigir una capacidad financiera, que permita al contratista la prestación de servicios.	1	1	2	Riesgo bajo	probable	Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

4	General	Externa	Ejecución	Social	Contratista	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, entre otras que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	3	3	6	Riesgo Alto	Mediante el seguimiento de la supervisión y manejo con los líderes de la zonas	1	2	3	Riesgo bajo	probable	funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	El contratista no presenta cronograma de trabajo o se niega a suscribe actas de ejecución parcial	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas.	3	2	5	Riesgo Medio	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	3	2	5	Riesgo medio	probable	funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	2	5	Riesgo medio	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Alcaldía	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo.	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual.	2	5	7	Riesgo medio	Notificación a la oficina Jurídica para adelantar el Acta de terminación por mutuo acuerdo	2	5	7	Riesgo Alto	Poco probable	funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logistica.	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual.	3	4	7	Riesgo Alto	Notificación al contratista.	3	4	7	Riesgo Alto	probable	Contratista	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

9	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Accidentalidad y/o contagio en el desarrollo del contrato.	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual.	4	2	6	Riesgo medio	Tomar las medidas preventivas necesarias para evitar la propagación	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Ordenador del gasto - Area	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	A través de notificaciones oficiales	Tiempo del contrato
10	Especifico	Interna y Externa	Contratación/Ejecución	Social o politico	Entidad y Contratista	Cambios en las formas de Gobierno y sus respectivos regímenes constitucionales y/o legales que afecten el contrato y su ejecución.	Demora en la Consecución o imposibilidad absoluta de conseguir el Objeto a Contratar y adaptación al nuevo régimen.	1	1	2	Riesgo bajo	No tiene tratamiento al no depender de ninguna de las partes.	1	1	2	Riesgo bajo	probable	SIN TRATAMIENTO	SIN TRATAMIENTO	SIN TRATAMIENTO	Sin Monitoreo	Sin Monitoreo

AMPAROS A EXIGIR

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos.

Característica	Condición

Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Puerto de Santander identificado con NIT 800.250.853
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** | **Vigencia** | **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** del contrato | Por el término del mismo y cuatro (4) meses más. | Diez por ciento (10%) del valor del contrato **Calidad de los bienes** | 10% del valor del contrato | Con vigencia igual al contrato y un año meses mas
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Puerto Santander, 14 de febrero de 2026.

Isai Guerrero Durán,

ISAI GUERRERO DURAN
Jefe (E) de oficina Unidad de Servicios Públicos

Proyectó:	Revisó y aprobó aspectos legales	Revisó y aprobó aspectos Técnicos
Angelina Montañez Arenas	Zharick Julieth Jaime Monar	Isai Guerrero Duran
Apoyo a la secretaria de planeación	Asesora contratación	Jefe (e) de oficina unidad de servicios públicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos		